

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 25 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sito en C/ Mora Claros 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
75560238V	564-2021-5015	44240192Z	561-2021-5509
X9795560K	561-2021-11043	02741840X	561-2021-13252
28738595A	561-2021-13681	48953207F	561-2021-13884
29475139H	561-2021-15719	49057633J	561-2021-15751
44203223Y	561-2021-17262	49112660R	561-2021-18953
29775341R	561-2021-19415	48951540L	561-2021-23929
28850053A	561-2021-24236	48908687S	561-2022-198
44241244P	561-2022-374	Y2270514Z	561-2022-1044
29485348S	561-2022-573	48949991B	561-2022-1396
75561580W	561-2022-1463	29607547S	561-2022-1503
Y5239479R	561-2022-1539	49081742H	561-2022-1555
20185641J	561-2022-2798	X6851729M	561-2022-3632
48946931X	561-2022-3632	48949709M	564-2021-3160
32639173B	564-2021-3185	48946931X	564-2021-7600
Y1237848W	564-2021-8279	48913019T	564-2021-10398
75547209Y	564-2021-13579	29775060L	564-2021-17381
48912875V	564-2021-2955	48949311K	564-2021-26955

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, 19 de

00260480

diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilmo. Sr. Director General Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
X5680446K	561-2021-11191	49160741N	561-2021-20542
29795471Y	561-2021-22200	48933569B	561-2021-22221
Y7728636Y	561-2022-645	49279455T	561-2022-767
X3834676R	561-2022-1051	Y580327C	561-2022-1136
75539207P	561-2022-1155	75548941J	561-2022-1692
29766710H	561-2022-1718		

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29611694E	561-2020-4986	X8562663Q	561-2021-929
29765476T	561-2021-968	X8717381J	561-2021-1245
48940100X	561-2021-1678	29786350Q	561-2021-1815
75556274D	561-2021-1962	28870642F	561-2021-1992
44206297K	561-2021-2069	49116687A	561-2021-3373
48931950W	561-2021-2195	29491293A	561-2021-4520
Y7750198V	561-2021-4590	29784429G	561-2021-4836
48929882G	561-2021-4843	39327300Z	561-2021-4971
X8025421P	561-2021-6913	X4889271T	561-2021-9243
75559353Y	564-2021-7845	08910958E	564-2021-7918
Y1169582T	564-2021-8037	49056098L	564-2021-11066
28770615F	564-2021-13716	48926875X	564-2021-14096
48939724W	564-2021-14141	Y3395878B	564-2021-15393
49110188J	564-2021-19143	24268550P	564-2021-27000
29753856K	564-2021-29939		

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se acuerda el archivo (inadmisión), de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 o en el punto 3 de la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
75539464N	564-2021-25793	49114627X	564-2021-26947
29765763Z	561-2022-1047	52242220C	561-2021-19901

00260480

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 ,de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48937041X	561-2021-11045	29479615D	561-2021-11623
29766975F	561-2021-14493	29753787K	561-2021-15746
X6915706C	561-2021-16866	29779842V	561-2021-16886
26218822H	561-2021-17639	46115526C	561-2021-17282
29800814J	561-2021-18273	44217348D	561-2021-18535
29471507C	561-2021-19008	Y2151692X	561-2021-19013
48950433Q	561-2021-19038	24865128N	561-2021-19562
49105472N	561-2021-19868	48942820Q	561-2021-20041
29798453K	561-2021-20533	29491631L	561-2021-21422
48916440V	561-2021-21459	44208198J	561-2021-21494
29760421P	561-2021-22397	75568343A	561-2021-23983
45156216V	561-2022-697	49545926Q	561-2022-2931

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/de oficio suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo.Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44216846J	564-2021-5617	44216786E	564-2021-7599
X6589127H	564-2021-13639	80106230J	564-2021-13669
52014711G	564-2021-16337	48931087J	564-2021-18884
49162425V	564-2021-23507	29773590K	564-2021-25239
49907317W	564-2021-25283	29738032K	564-2021-26232
50616886G	564-2021-29462	75531828N	564-2021-30916
48948832W	564-2022-188	75559041Q	564-2022-2066
52261122Q	564-2022-3511		

Contenido del acto: Resolución de revisión negativa a instancia de parte/de oficio suscrita por el Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo.Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE : INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
48927497B	564-2021-5263	48922945J	564-2022-126
29480979Q	564-2022-2447	75539464N	564-2022-4490

Contenido del acto: Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto. La misma agota la vía administrativa, conforme dispone el art. 114 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Huelva, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, en los términos previstos en los art. 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44205294F	564-2020-24000	49546100Y	560-18-31935

Contenido del acto: Mediante la presente comunicación, el Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en el ejercicio de sus competencias que tiene atribuidas en materia de ejecución presupuestaria conducentes al abono de la prestación de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el art. 46.b) del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, que transcurrido tres meses no haya sido posible comprobar la compensación o devolución de la cuantía indebidamente percibida recogida en el punto 1, se iniciará el correspondiente procedimiento de reclamación de dicha cantidad, conforme a lo establecido en los artículos 71 y siguientes del Decreto 40/2017, de 7 de marzo. Por el que se regula la organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.

DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29789921E	560-2018-4641	29480203E	560-2018-5567
48909956L	560-2018-13439	48923770X	560-2018-63983
44236708A	560-2018-75788	48928020M	560-2018-75893
48937602L	564-2021-9202		

Huelva, 25 de abril de 2022.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.»